



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 24 DE JULIO DE 2023

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el proyecto de Asesoramiento Pedagógico Situado a Escuelas, taller Acompañamiento a escuelas: “Feria de Innovación educativa: Indagar en nivel inicial” (Cód. 81092), destinado a Equipo Directivo y Docentes de Educación Inicial de los jardines N^{os} 40, 98 y 93, modalidad semipresencial, a desarrollarse en la localidad de Choele Choel, en el primer semestre 2023, con una carga horaria de 20 horas cátedra;

Que el taller tiene como propósitos, identificar los componentes de un informe de proyecto de feria de innovación educativa, por medio del análisis de proyectos de instancias feriales, para reconocer posibles obstáculos en su escritura; Abordar el desarrollo de proyectos de indagación escolar, por medio de la lectura y la reflexión de aspectos teóricos, para resignificar la relación entre lo que propone el Diseño Curricular y las propuestas de enseñanza;

Que el equipo pedagógico responsable son: Jimena Gallo, Virginia Machado y Sebastián A. Gómez;

Que el proyecto, se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos;

Que la formación docente es una continuidad y es función de los institutos de formación docente el desarrollo profesional, posibilitando que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos;

Que es parte de la función docente la formación continua siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente, asumir el protagonismo en dicha formación;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que mediante Nota N° 40/23 la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el proyecto de Asesoramiento Pedagógico Situado a Escuelas, taller Acompañamiento a escuelas: “Feria de Innovación educativa: Indagar en nivel inicial” (Cód. 81092), destinado a Equipo Directivo y Docentes de Educación Inicial de los Jardines N°s 40, 98 y 93, modalidad semipresencial, a desarrollarse en la localidad de Choele Choel, en el primer semestre 2023, con una carga horaria de 20 horas cátedra.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y en la Resolución N° 2418/13 del CPE en su artículo 1° que establece asignar el doble puntaje de la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el primer semestre 2023.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Art. 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior, se emitirán los certificados en el marco de la Resolución N° 642/17.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5227

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro